



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

Cuna de la Independencia del Perú

ACUERDO DE CONCEJO
N° 023-SE-MDH-2020

HUAURA, 18 DE NOVIEMBRE DEL 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

VISTO:

En la Sesión Extraordinaria de Concejo N° 21, de fecha 18 de Noviembre del 2020, donde se trató en agenda el **Proveído N° 1761-2020-ALC-MDH**, referente a la Aceptación de Donación por parte de la Asociación de Apoyo Social AYNI, a favor de la Municipalidad Distrital de Huaura, la cual consta en asumir los costos que genere la escenificación artística de la Proclamación de la Independencia del Perú, desde el Balcón Histórico de Huaura, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, conforme al Art. 9 numeral 8 de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 y en concordancia con el Art. 41 del citado cuerpo normativo dispone que, los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, la donación es uno de las figuras más generosas que está definida en nuestro Código Civil. La **donación** es una de las modalidades de cooperación, es definida como la transferencia a título gratuito, de **dinero** bienes o servicios, obras de equipamiento urbano e infraestructura vial, a favor de una entidad, como receptora;

Que, en el marco de la celebración de la conmemoración del Bicentenario, la entidad municipal ha programado una serie de actividades, en ese sentido a fin de hacer partícipe a otras instituciones, mediante el Oficio N° 268-2020-ALC-MDH, la entidad municipal solicitó donación a la Asociación de Apoyo Social AYNI, a fin de que asuma los costos que genere la instalación relacionada a la escenificación artística de la Proclamación de la Independencia del Perú, desde el Balcón Histórico de Huaura, Cuna de la Independencia de nuestro País;

Que, la Asociación de Apoyo Social AYNI, da respuesta al documento precitado manifestado que el requerimiento ha sido aprobado por el directorio de la asociación, es decir a través de la figura de vocación acepta los costos que genere la instalación relacionada a la escenificación artística de la Proclamación de la Independencia del Perú, desde el Balcón Histórico de Huaura, Cuna de la Independencia de nuestro País;

Que, mediante el Informe N° 524-2020-MDH-SGAJ, emitido por la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica, opina que de acuerdo a la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, artículo 9, inciso 20, corresponde se remita al pleno del concejo a fin que de acuerdo a sus facultades proceda Aceptar la Donación por parte de la Asociación de Apoyo Social AYNI, a favor de la Municipalidad Distrital de Huaura, la cual consta en asumir los costos que genere la instalación relacionada a la escenificación artística de la



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

Cuna de la Independencia del Perú

Proclamación de la Independencia del Perú, desde el Balcón Histórico de Huaura, cuna de la Independencia de nuestro País;

Que, mediante el Proveído N° 1761-2020-ALC-MDH, la Oficina de Alcaldía, señala que se derive al Pleno del Concejo para su deliberación;

Que, luego del intercambio de opiniones y el debate respectivo en mérito al **Proveído N° 1761-2020-ALC-MDH**, referente a la Aceptación de Donación por parte de la Asociación de Apoyo Social AYNI, a favor de la Municipalidad Distrital de Huaura, la cual consta en asumir los costos que genere la escenificación artística de la Proclamación de la Independencia del Perú, desde el Balcón Histórico de Huaura;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 el Pleno del Concejo, referente a lo señalado en el considerando precedente, con dispensa de lectura y aprobación del Acta **POR UNANIMIDAD** de los señores regidores;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, la Donación por parte de la Asociación de Apoyo Social AYNI, a favor de la Municipalidad Distrital de Huaura, la cual consta en asumir los costos que genere la escenificación artística de la Proclamación de la Independencia del Perú, desde el Balcón Histórico de Huaura.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Administración y Finanzas, a la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica, y demás unidades orgánicas el debido cumplimiento del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c. Archivo.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA
JACINTO E. ROMERO TRUJILLO
ALCALDE DISTRITAL

¡Rumbo al Bicentenario!